

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 20 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Doña Dulce Romero García. NIF/NIE/CIF: 74710311D.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN-GR/2016/146/AG.MA/ENP.

- Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

2. Interesado: Doña Ana Leticia Herrera Giaracunni. NIF/NIE/CIF: 15409658A.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/595/GC/ENP.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

3. Interesado: Don José Heredia Heredia. NIF/NIE/CIF: 78038089D.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/698/GC/EP.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.14 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

4. Interesado: Don Ángel Linares García. NIF/NIE/CIF: 24085001E.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/708/AGMA/EP.

- Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 180 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

5. Interesado: Doña Nicoleta Dragomir. NIF/NIE/CIF: X8886526Q.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/721/GC/EP.

- Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 150 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

6. Interesado: Don Nicolae Iancu. NIF/NIE/CIF: Y2048910S.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/726/GC/EP.

- Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 150 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

7. Interesado: Don/Doña Viorica Costica. NIF/NIE/CIF: Y4372251B.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/727/GC/EP.

- Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 150 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

8. Interesado: Don/Doña Ion Costica. NIF/NIE/CIF: Y4372193E.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/728/GC/EP.

- Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 150 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

9. Interesado: La entidad: Agribiza S.A. NIF/NIE/CIF: A07886005.

- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm GR/2016/368/GC/RSU.

- Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a), 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas como graves (2).

- Sanción: Multa por importe total de 6.615 euros.

- Obligaciones No Pecuniarias: Retirada y limpieza de los residuos y entrega a gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizados.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

10. Interesado: La entidad: Promosierra 2007, S.L. NIF/NIE/CIF: B18712620.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2016/133/OF/RSU y carta de pago.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Carta de pago: Núm. 0482180066686 por importe de 603 euros.

- Obligaciones No pecuniarias: Retirada y limpieza de los residuos y entrega a gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizados.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

11. Interesado: Doña José Luis Torreblanca Rodríguez. NIF/NIE/CIF: 52519895Q.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2016/221/GC/RSU y carta de pago.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Carta de pago: Núm. 0482180065435 por importe de 603 euros.

- Obligaciones No pecuniarias: Retirada y limpieza de los residuos y entrega a gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizados.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

12. Interesado: Don/Doña Brayahm Steven Buitrago Montoya. NIF/NIE/CIF: X8720140N.

- Acto notificado: Carta de pago correspondiente al procedimiento sancionador núm. GR/2015/806/GC/EP.

- Carta de pago: Núm. 0482180064870 por importe de 700 euros.

13. Interesado: Don Ramón García Moreno. NIF/NIE/CIF: 45600268P.

- Acto notificado: Carta de pago correspondiente al procedimiento sancionador núm. GR/2015/288/GC/CAZ.

- Carta de pago: Núm. 0482180065492 por importe de 2.404 euros.

14. Interesado: Don Benjamín Iacob Muntean. NIF/NIE/CIF: Y1421485F.

- Acto notificado: Carta de pago correspondiente al procedimiento sancionador núm. GR/2015/675/AGMA/PES.

- Carta de pago: Núm. 0482180065532 por importe de 4.782 euros.

15. Interesado: Don/Doña Danut Filip. NIF/NIE/CIF: X7583534C.

- Acto notificado: Carta de pago correspondiente al procedimiento sancionador núm. GR/2015/677/AGMA/PES.

- Carta de pago: Núm. 0482180065550 por importe de 4.782 euros.

16. Interesado: Don Michael Wilhelm Hans Both. NIF/NIE/CIF: X7998088E.

- Acto notificado: Carta de pago correspondiente al procedimiento sancionador núm. GR/2015/777/GC/ENP.

- Carta de pago: Núm. 0482180065636 por importe de 240,40 euros.

Granada, 20 de octubre de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»